SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

(NIVEL LOCAL-Alcaldía Local de La Candelaria)

Fecha de Solicitud: 10 de abril de 2023	**Área de Origen:** Infraestructura

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: 261 de 2021	**Fecha de Suscripción**: (28) de (diciembre) de (2022)	**Tipo de Contrato: Interventoría**
Plazo Inicial: (9) meses	Fecha de Inicio: (6) de (febrero) de (2023)	Fecha de Terminación Inicial: (5) de (noviembre) de (2023)
Contratista: GEAGOR S.A.S, nit. 900.544.313-1, representada legalmente por ELBER AGUIRRE ORTIZ		
Interventor/ Supervisor: Laura Daniela Jacome Hernandez – Fabian Humberto Salamanca.	Valor Inicial: **$** 254.056.199	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

MODIFICACIÓN No. 1

Adición Valor	Prorroga Suspensión Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
$ 0	**Tiempo**: (_0_) meses y (7) días.	
	Fecha Terminación Final: (16) de (abril) de (2023)	

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: REALIZAR EL AJUSTE, COMPLEMETANCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A PRECIO GLOBAL FIJO Y LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO A MONTO AGOTABLE, EN LA LOCALIDAD DE CANDELARIA, CON ACCIONES QUE FOMENTEN LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.

- **Valor total ejecutado a la última factura: $0**
- **Plazo de ejecución actual: (9) meses y (0) días.**
- **Multas o sanciones impuestas: No**

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor del Contrato:	**$** 254.056.199
Valor ejecutado a última factura:	$ **0**
Valor a Adicionar:	**$ 0**
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	**$** 254.056.199

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

La necesidad de realizar la prórroga No.2 de la suspensión No1 al contrato de INTERVENTORIA 261 de 2022 se da en ocasión de la prórroga No.2 de la suspensión No.1 del contrato obra 242 de 2022, toda vez que los motivos que dieron lugar a la suspensión No.1 no han sido superados -a la fecha- y aún se encuentra en análisis técnico y jurídico la viabilidad de las modificaciones realizadas por el contratista mediante radicado No. CCLC-037-2023 del día 16 de marzo, las recomendaciones realizadas por la interventoría mediante comunicado No. GEA-CDL-023 del día 20 de marzo de 2023 y en atención a lo concluido en la mesa de trabajo del día 22 y 31 de marzo y 10 de abril de 2023.

Así las cosas, es necesario que concomitante se suspenda el contrato de interventoría durante un periodo de 7 días en los cuales la entidad, que actualmente cuenta con la información técnica suficiente para definir las actuaciones y alcance que conllevara ejecutar la etapa preliminar, resguardando el cumplimiento técnico, jurídico y financiero que los estudios previos del contrato manifiestan, determinará el alcance técnico, financiero y jurídico del contrato en su primera etapa, de manera que garantice la ejecución integral del proyecto.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:

Valor Contrato en SMLV: 0
Valor Máximo para Adición en SMLV: 0
Valor Adición Solicitada en SMLV: 0

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor(a) solicito la aprobación de la modificación de suspensión del Contrato de INTERVENTORIA 261 de 2022.

ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO
ALCALDESA LOCAL



LAURA DANIELA JACOME HERNANDEZ
INFRAESTRUCTURA FDLC
Apoyo a la Supervisión



FABIAN HUMBERTO SALAMANCA

INFRAESTRUCTURA FDLC Apoyo a la Supervisión Proyectó: Daniela jacome Hernandez– Ing. De apoyo infraestructura FDLC. Revisó: Javier Santiago Mendez – Abg. De Infraestructura FDLC.